



RESOL. EXTA. N° 684 /
SAN ANTONIO, 13.10.2010

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de
Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el señor David Farías Basualto,
ha solicitado autorización para realizar una actividad de promoción.
2. Que, el ejercicio del derecho
constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la
policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su
integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al señor **David Farías**
Basualto, Coordinador PRO-Provincia de San Antonio, partido Progresista, para
realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Instalación de Stand Informativo"
DIA : Sábado 16 de Octubre 2010
HORA : Desde las 10:30 hasta las 18:30 hrs.
LUGAR : Plaza de Armas de San Antonio

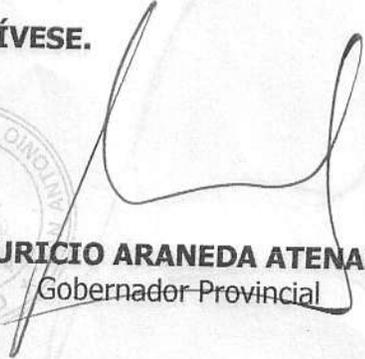
2. El señor David Farías Basualto, Céd. de I.
N° 16.759.329-1, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá
realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad
Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario,
para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS-CHAMORRO
Abogado




MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
 2. Carabineros
 3. Interesados.
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Gobernación Provincial.
- MAA/vvm.